



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, con base en el Artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **CERTIFICA:** Que Junta Directiva, según Acuerdo A) del punto V) **ESCRUTINIO DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES POR EL SECTOR LABORAL**, del Acta de Sesión JD-173/2025 del 25 de septiembre del 2025, acordó: "A) *Declarar electa como Representante Propietaria del sector laboral ante la Asamblea de Gobernadores del Fondo Social para la Vivienda a la señora Reina Arely Mendoza Chávez, para el período de 4 años, contados a partir del 29 de septiembre de 2025 hasta el 28 de septiembre de 2029.*" Y para ser entregada a la Oficial de Hechos Relevantes, extendiendo la presente Certificación en el Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Firmado digitalmente  
por LUIS JOSUE  
VENTURA HERNANDEZ  
Fecha: 2025.09.25  
16:12:52 -06'00'

**LIC. LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ**  
**GERENTE GENERAL**

INFORMACION DE HECHO RELEVANTE

No.	Nombre	Descripción
1	Denominación de la Entidad	Fondo Social para la Vivienda
2	Fecha de envío del Archivo de la Información	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
3	Fecha de la Información del Hecho Relevante	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
4	Título	COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES
5	Hecho Relevante	<b>ESCRUTINIO DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES POR EL SECTOR LABORAL</b>
6	Descripción	El Infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda con base en el Art. 72 de la ley del FSV, CERTIFICA: que en sesion de Junta Directiva JD 173/2025 del 25 de septiembre de 2025, se acordó: Declarar electa como Representante Propietaria del sector laboral ante la Asamblea de Gobernadores del Fondo Social para la Vivienda, a la señora Reina Arely Mendoza Chavez para el periodo de 4 años contados a partir del 29 de Septiembre de 2025 hasta el 28 de septiembre de 2029.
7	Valor	N/A

Licda. Ana Elizabeth Sanchez de Cuellar

OFICIAL DE HECHOS RELEVANTES

*"La veracidad y la oportunidad de este comunicado de hechos relevantes es responsabilidad del Fondo Social para la Vivienda."*